

# El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año V. - Núm. 164

Redacción y Administración:  
Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 6 de Enero de 1918

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

## El nuevo Ayuntamiento

El día 1.º del actual y con las formalidades prevenidas en la ley Municipal, quedó constituido el nuevo Ayuntamiento, con los Sres. D. Juan Palau Miralles, D. Vicente Cercós Navarro, D. Manuel Idiarte Torta, don José García Bel, D. Agustín Drago Pallarés y D. José Montañés Gil, que fueron elegidos en Noviembre último, y D. José Margalef Vidal, D. José María Solá Plá, D. Joaquín Solá Idiarte y D. Adolfo Fábregas Comas, elegidos en el anterior bienio.

El Ayuntamiento por unanimidad eligió para el cargo de Alcalde a don Juan Palau, quien al tomar posesión pronunció sentidas frases agradeciendo la confianza que nuevamente le dispensaba la Corporación municipal, elevándole a la Alcaldía, y después de relatar las mejoras y reformas efectuadas el año último, expuso los propósitos que le animan de realizar nuevas reformas y mejoras entre las que citó con preferencia: la carretera de Amposta a San Carlos de la Rapita por el delta del Ebro; el desvío y prolongación de la carretera de Amposta a Vinallop por el barrio del Grao; la construcción de la red de alcantarillado, matadero y de pasos adoguados en distintas calles; y otras que atecían al embellecimiento del edificio escolar y a otros servicios.

Fueron elegidos, asimismo por unanimidad, primer Teniente de Alcalde, D. Vicente Cercós, segundo Teniente, D. Tomás Jornet, Síndico primero, D. Jaime Arnal y Síndico segundo, D. José Margalef.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó expedir los siguientes telegramas:

*Su Majestad el Rey:*

*Honrome mucho Señor, transmitir Vuestra Majestad primer acuerdo nuevo Ayuntamiento constituido hoy, de amor, respeto inquebrantable adhesión, vuestro glorioso Trono con dichas abundantes a Vuestra Majestad y Real familia Año Nuevo 1918.*

*Palau.*

*Alteza Real Infanta Doña Isabel.*

*Madrid.*

*Cábrene satisfacción inmensa transmitir Vuestra Alteza dos únicos acuerdos acaba tomar nuevo Ayuntamiento constituido. Primero, para Su Majestad el Rey (que Dios guarde), de amor, respeto e inquebrantable adhesión; Segundo, para Vuestra Alteza, con iguales términos y una ferviente súplica al Señor para que en el presente Año Nuevo os conceda, Serenísima Señora, tantas dichas y felicidades como para nuestros hijos podamos apatecer.*

*Alcalde, Palau.*

Nosotros que conocemos el celo, aptitudes y energía que D. Juan Palau ha desplegado al frente de la Alcaldía las distintas veces que ha estado encargado de ella, nos felicitamos de su reelección por la fundadísima confianza que tenemos de que su gestión en esta nueva etapa iniciada el día primero del actual, no solo no desmerecerá, sino que habrá de superar a las anteriores; abrigando también la no menos íntima creencia, de que en todas sus iniciativas habrá de encontrar la más decidida cooperación de sus dignos compañeros de Consistorio.

Al Alcalde y Concejales, felicitamos, pues, en esta ocasión, y hacemos fervientes votos para que, como así lo esperamos, inspiren su gestión en el lema "Todo para Amposta y por Amposta".

## El año 1917

De infausto calificábamos al año 1916 al iniciarse el que acaba de transcurrir. Hoy al principiar el año 1918, bien podemos asegurar que la memoria del pasado de 1917, habrá hecho buena la del de 1916, tales han sido las desgracias y catástrofes de todo género que durante su transcurso ha sufrido la humanidad.

La horrible hecatombe que desde 1914 viene ensangrentando el mundo, ha alcanzado durante el año 1917 su mayor violencia. Son inconcebibles las proporciones que ha tomado la lucha armada y el derroche que se ha hecho de los elementos de destrucción; y, sin embargo, se ha conaturalizado el mundo tanto con la guerra que se da el caso de que hoy ya no causa impresión de ningún género, lo que al principio lo causaba de horror, aun revistiendo menores proporciones que ahora.

No se vislumbra aun probabilidades de una próxima terminación de la guerra, aunque creemos que habrán de influir favorablemente para la paz general las negociaciones entabladas para concertar la entre Rusia y los Imperios centrales.

¡Ojalá pueda señalarse el año 1918, como el de la paz tan necesaria a la humanidad, para bien de la misma y del progreso mundial!

Nuestra patria durante el pasado año se ha mantenido neutral en el conflicto internacional; esto empero, ha sufrido calamidades sin cuento. La repercusión de las consecuencias de la guerra se ha acentuado, adquiriendo gravedad suma la crisis de las subsistencias, que es el asunto que ha venido preocupando más a los Gobiernos que se han sucedido al frente de los destinos del Estado, sin que hasta el presente se haya logrado una sensible mejoría. Por si esto no fuese bastante, otros acontecimientos vinieron a complicar la situación de España.

La huelga revolucionaria de Agosto; los acontecimientos que motivaron la crisis del gobierno liberal del Sr. García Prieto; los a que dió lugar la campaña de los parlamentarios que al fin

lograron derribar el gabinete presidido por el Sr. Dato, son acontecimientos sobre los que, por su prematura fecha, no es posible formular desapasionados juicios. Sólo cabe de ellos decir que han tenido su concreción en la constitución del actual Gobierno de concentración, cuyos propósitos, hasta ahora dignos de aplauso, deseamos redunden en provecho de la patria.

Nuestra querida ciudad de Amposta ha sentido también en el año último con mayor intensidad que en los anteriores lo que se ha dado en llamar salpicaduras de la guerra, atenuadas afortunadamente por el resultado en general satisfactorio de las cosechas.

Amposta en el año que acaba de transcurrir ha proseguido su camino que, de tiempo, ha comprendido por la vía del progreso. El Ayuntamiento presidido por el muy digno Alcalde don Juan Palau ha realizado varias mejoras y reformas que han contribuido a llenar necesidades sentidas y que indefectiblemente habrán de satisfacerse.

En el pasado año se han realizado en Amposta las siguientes mejoras y reformas: ensanche del puente del Grao sobre el canal; las aceras de la calle central de dicha barriada; continuación del muro del Poado; arreglo y habilitación de las habitaciones del piso superior de la Casa Consistorial para el Juzgado municipal y oficinas de los Carabineros; construcción del Kiosco del patio de las Escuelas; instalación en el edificio escolar de cañerías y una manivela para el riego de los jardines; colocación de una bomba en el pozo del cementerio y construcción de 21 nichos en dicho fúnebre recinto; reparación de los tejados de la Casa Consistorial; y plantación de árboles en la calle central del Grao, carretera de Santa Bárbara y calle de Corsini. Además durante el pasado año se ha dotado de nuevos uniformes de gala a los serenos y guardas municipales de campo, y se ha dispuesto la confección de un magnífico pergamino que contiene el acta de la colocación de la primera piedra del puente sobre el Ebro, que con un espléndido cuadro constituye preciado ornamento del salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Además, durante el pasado año ha tenido realización la empresa de la construcción de un grupo de casas baratas, debida a la iniciativa del Alcalde D. Juan Palau. Ha quedado definitivamente terminada la primera sección de dicho grupo, y se ha emprendido la construcción de la segunda, que en breve quedará terminada.

No hay que ponderar los beneficios que reportará dicha empresa. Además de su carácter eminentemente social, facilitando habitaciones cómodas, higiénicas y baratas a los obreros, reportará a Amposta la indiscutible ventaja de facilitar su urbanización y edificación urbana.

Tales han sido las reformas y mejoras realizadas que, por su solo enunciado se ve desde luego que redundan en beneficio del m. j. un conjunto de los servicios municipales, y que han llevado a cabo sin gravar el presupues-

to; y tenemos noticias de que para el año que ha empezado existen proyectadas otras que, por lo que se refiere sobre todo a los servicios de policía e higiene, pondrán a nuestra ciudad a la altura que le corresponde.

He aquí el balance del año 1917. De todas veras deseamos que el de 1918 no le haga bueno y traiga al mundo la anhelada paz, y dichas, engrandecimiento y progreso para toda España y sobre todo para Amposta.

## Obra de pacificación social

Por consecuencia de la última huelga ferroviaria quedaron, como es sabido, despedidos de sus puestos en las líneas de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, una porción de obreros ocupados en las mismas, cuya determinación produjo la consiguiente perturbación y miseria en el seno de innumerables familias.

Desde aquella fecha hasta ahora varias han sido las peticiones y gestiones encaminadas a conseguir la readmisión de los obreros despedidos; pero no habían dado resultado satisfactorio en primer lugar, por el carácter político que en el principio se dieron a aquellas peticiones que aparecían como obra exclusiva de determinados elementos, y también por la necesidad en que se encontraba la Compañía de mantener la disciplina entre sus empleados.

No se celebraba mitin de las izquierdas en cuyas conclusiones, al lado de la amnistía para los condenados presos y procesados por razón de los hechos ocurridos con motivo de la huelga, no se pidiese la readmisión de los obreros ferroviarios despedidos, y claro está la Compañía, aparte de la razón dicha de la disciplina, no podía acceder a las peticiones formuladas en tales términos, porque, más que conceder una gracia, habría parecido que se doblegaba a una imposición.

Pero no había que olvidar el duelo en que por consecuencia de lo ocurrido estaban sumidas numerosas familias, la penuria que sufrían gran número de inocentes por razón de haber oído sus maridos padres o deudos perniciosas propagandas, y era preciso tener en cuenta que, obra de pacificación social sería el olvido de errores pasados y poner remedio a tamañas desgracias.

Por esto, mejor aconsejados los ferroviarios del Norte, delegaron la semana última a una comisión para que visitase al Rey e impetrase de su magnánimo corazón intercediese por la readmisión de todos los obreros despedidos.

Así se hizo en efecto; visitó la comisión a S. M. el Rey, quien la acogió con la benevolencia que le es característica y ofreció interesarse por la readmisión solicitada; y, enterado de esto, el Consejo de administración de la Compañía de los Caminos de hierro del Norte, tomó el acuerdo de admitir de nuevo a los obreros despedidos, a última huelga, tan pronto como llegue a su conocimiento por conducto del Gobierno, el

deseo de Su Majestad, con lo que se reanudará la normalidad en más de 6.000 familias, pues a este número ascienden los ferroviarios despedidos.

Mucho celebramos esta solución que ha tenido este conflicto.

Digna de elogio es la actitud de S. M. el Rey en este asunto, puesto que ha contribuido a una obra de pacificación social, beneficioso para todos; para los obreros despedidos, porque volverán a tener trabajo; para el país, en general, porque no le es por ningún concepto conveniente dejar latentes odios y rencores nacidos de pasados conflictos.

La Diputación provincial de Tarragona y D. Pedro Lloret

Nuevamente vamos a ocuparnos de la meritisima labor de nuestro distinguido amigo D. Pedro Lloret en la Presidencia del Cuerpo provincial.

Con motivo de la fiesta de año nuevo, el Sr. Lloret ha dirigido a los Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia una bien escrita circular, redactada en catalán, excitando a todos a que le ayuden en la tarea que ha emprendido de resolver la situación económica de la Diputación.

Anuncia a continuación el Sr. Lloret que en el nuevo Presupuesto se inicia la reforma prometida, a base de una depuración en los gastos que permite la rebaja de los cupos del Contingente, que quedan reducidos en un 8 por 100, fijándose el repartimiento para el año 1918 en 671.065'75 pesetas, en vez de 729.419'29, tipo que se había venido manteniendo desde el año 1912 hasta el 1917.

Expuestas estas generales ideas, dirige una excitación a los Ayuntamientos para que paguen con puntualidad el Contingente, pues guiando el Presupuesto por camino de sinceridad y no reclamando de los municipios más que el esfuerzo justo para satisfacer las atenciones provinciales, cualquiera atraso en la percepción de los cupos, daría lugar a una perturbación en el pago de las obligaciones corrientes e iniciaría otra vez el déficit.

Con la aludida circular, acompaña el Sr. Lloret la mencionada Memoria que leyó en la Diputación provincial, cuya lectura recomendamos a nuestros lectores y a todos los que se interesen por las cuestiones administrativas, habiendo dado en ella el Presidente de nuestro Cuerpo provincial gallarda muestra de sus talentos financieros y aptitudes administrativas.

Empieza el Sr. Lloret manifestando que, encargado de la Presidencia, le causó penosísima impresión la liquida-

ción del Presupuesto de 1916, que arrojaba 8.504 510'15 pesetas por los créditos de la Diputación y 6.778 253'53 por los débitos, y que de ser cierta esta última cifra, la vida de la Diputación había de ser una agonía continuada e insostenible; a pesar de lo cual nadie interrumpió su tarea de ir aplicando los primeros ingresos a las atenciones preferentes de personal y servicios de beneficencia.

De esta depuración resulta que la antes citada cantidad a que se hacía ascender la deuda de la Diputación, queda reducida a 2.595 102'68 pesetas, o sea al 38'29 por 100 aquella cantidad, y como que de dicha suma hay que descontar el importe de la moratoria que la Diputación tiene solicitada del Estado por las cantidades que le adeuda aquella Corporación, y además otras importantes partidas pueden ser excluidas por compensaciones y rebajas con los municipios y entidades acreedoras, bien puede afirmarse que la deuda verdadera de nuestra Diputación provincial puede calcularse en menos de un millón de pesetas.

Fijada la deuda de la Diputación, debía procederse a fijar el importe del crédito, producto en su totalidad de cupos del Contingente provincial que los pueblos han dejado de ingresar, que importa un remanente líquido de pesetas 5.909.407'47, y como que es ilusión pretender el pago íntegro de tales atrasos, se hacía preciso arbitrar un medio para conseguir la efectividad, por lo menos, de una parte de la expresada deuda.

El Sr. Lloret estudia concienzudamente el sistema de moratorias, condonaciones, y exponiendo sus inconvenientes, se inclina por una solución intermedia, consistente en conceder moratorias por 50 años, con la condonación del 25 por 100 de la deuda, a los pueblos que lo soliciten, y a los que una vez obtenida esta concesión, se comprometan a satisfacer el cupo correspondiente al año 1917 por todo el 31 del corriente mes de Enero, tendrán derecho a reclamar con carácter de subvención extraordinaria de resultados, la mitad de la deuda atrasada liquidada, una vez deducida la condonación del 25 por 100, siempre que puedan alegar y probar la inversión de cantidades de importancia en obras municipales como escuelas, mataderos, caminos, cementerios, cloacas, etc., o haber sufrido en los respectivos términos crisis y azotes que impliquen una notable disminución de su riqueza.

Demuestra el Sr. Lloret cumplidamente la posibilidad de esta solución en el orden legal, así como en el económico, ya que acogidos todos los pueblos a dicho beneficio, el crédito líquido de la Diputación quedaría reducido a 3.189.191'31 pesetas, suficiente para cubrir la deuda líquida y sobrando un remanente de 594.088'63 pesetas.

Expone también brillantemente las ventajas prácticas que la concesión reportaría así a los pueblos como a la Diputación, y apunta varios y elocuentes datos en demostración de la factibilidad de dicha solución.

Manifiesta a continuación el Sr. Lloret que el desarrollo, complemento y afianzamiento de la reforma, ha de ser una verdadera revisión del presupuesto reduciendo los gastos necesarios a la más mínima expresión y prescindiendo en absoluto de los superfluos, con lo cual podría lograrse una rebaja de un

10 a un 15 por 100, con lo que se demostraría el propósito de sanear la hacienda provincial y de normalizar la situación de los pueblos retrasados en el pago; y además de premiar la conducta ejemplar de los pueblos buenos pagadores que, con la disminución efectiva de su cupo, serían los primeros en tocar las ventajas del nuevo régimen.

El último capítulo de la Memoria que nos ocupa está dedicado a detallar varios pagos efectuados a partir de Mayo último, que demuestran como se ha encauzado la administración en nuestra Diputación. Se pagan puntualmente el personal, y las obligaciones procedentes de los servicios de beneficencia, las nodrizas, «Boletín Oficial» y suministros a los presos, que están todas saldadas; habiendo pagado además la Diputación importantes cantidades a la Hacienda, a particulares y al Instituto Pedro Matas de Reus, y entregado últimamente a la Mancomunidad de Cataluña, de ingresos propios, 25.000 pesetas en efectivo.

Es indudable que D. Pedro Lloret con los nuevos derroteros que ha trazado a la marcha de la Diputación, ha abierto nuevos horizontes a la vida de dicha Corporación. Nosotros, que así lealmente lo reconocemos, nos complacemos en reiterar nuestro modesto pero sincero aplauso al Sr. Lloret, y hacemos votos porque cada día se acentúen más las corrientes de cordialidad entre la Diputación y los pueblos, que es el único medio de que tengan efectividad los propósitos de aquél.

Las Haciendas locales

La «Gaceta de Madrid» del día 31 del pasado ha publicado un Real Decreto del Ministerio de Hacienda relativo a las haciendas locales, que, si bien no resuelve en toda su integridad el problema de la vida económica de los Municipios, tiene, no obstante, gran trascendencia, en cuanto suple un vacío de la ley municipal, regulando las contribuciones especiales, o sea aquellas que sirven para sufragar obras y servicios, cuyo coste no puede pesar sobre los contribuyentes por impuestos generales, en acatamiento al principio fundamental de justicia tributaria que exige que los Ayuntamientos no puedan imponer gravámenes para favorecer con sus ingresos intereses particulares.

El Real Decreto aludido reproduce algunas de las disposiciones relativas a contribuciones especiales del proyecto de ley llamado de exacciones municipales, pero haciendo en él una revisión fundamental, sistemática; estableciendo la imposición de las contribuciones cuando por efecto de las obras o instalaciones costeadas por los Ayuntamientos sean beneficiosas especialmente para personas o clases determinadas, o se provoquen especialmente por las mismas, aunque no exista aumento determinado de valor.

En los 27 artículos que contiene el Real Decreto se regulan ampliamente ambas categorías de contribuciones especiales, estableciéndose sus límites, las normas a que deben atenerse los Ayuntamientos y los recursos que pueden utilizar los contribuyentes.

El Real Decreto entró en vigor desde 1.º del actual, y los Ayuntamientos durante el primer trimestre del corriente año podrán reformar sus presupuestos ordinarios o extraordinarios, al solo efecto de ajustarlos a los preceptos del mismo.

Es indudable que, aun cuando no resuelve en su integridad, como se ha dicho, el problema de las haciendas locales, el Real Decreto que nos ocupa puede ejercer una influencia muy eficaz en la vida económica de los Municipios, proporcionándoles mayores recursos para atender con más holgura a sus obligaciones, y sobre todo para

emprender la realización de obras que están hoy imposibilitados los Ayuntamientos de poder llevar a cabo.

D. Eduardo Maristany

JUSTÍSIMA RECOMPENSA

Ya tienen noticia nuestros lectores de que entre los obreros ferroviarios de la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, se inició la idea de solicitar la concesión de un título nobiliario al Director de aquella, nuestro distinguido amigo D. Eduardo Maristany, en prueba del agradecimiento que por este señor sienten por las concesiones que por sus iniciativas se les ha otorgado para mejorar su posición económica, y también como recompensa a los merecimientos de dicho señor sus eminentes servicios a la economía nacional.

Esta idea cristalizó y tuvo hermosísimo coronamiento el sábado último.

Una numerosa comisión de aquellos obreros estuvo dicho día en Palacio, y presentados por el ingeniero Sr. Arillaga entregaron al Rey seis tomos con 24.000 firmas, solicitando la concesión referida para el señor Maristany.

El Rey, dando nueva prueba de sus elevados sentimientos y del espíritu eminentemente patriótico que siempre ha informado su criterio, acogió muy afablemente a los comisionados, y calificó de muy justa y merecida la petición, preguntando a los comisionados qué título creían más indicado; y éstos últimos contestaron que el de Conde de La Argentera, que, como es sabido, es el nombre del túnel construido por el señor Maristany en la línea de Zaragoza a Barcelona, por Caspe.

Todo es hermoso en esta manifestación. Lo es la iniciativa de los obreros, que prueba que en las clases populares es innato el buen sentido para saber apreciar los beneficios recibidos de quien a ellas no pertenece.

Lo es asimismo, la acogida de S. M. el Rey que, apreciando la nobleza y patriotismo de la petición de los obreros, prometió apoyar su solicitud.

Orgulloso puede mostrarse, con razón, nuestro querido amigo D. Eduardo Maristany. Poquísimas personalidades de sus méritos habrán tenido la íntima e inefable satisfacción de haberlos visto tan concienzudamente apreciados por sus subordinados.

La obra del Sr. Maristany es meritisima en el orden social y económico. Justísima es la recompensa que para él piden los obreros, que han tenido el acierto de sintetizar con ella los méritos de aquél.

Nosotros, que siempre nos complacen los actos de justicia, experimentamos viva satisfacción cuando de ellos son objeto queridos amigos nuestros, y por ello terminamos estas líneas dirigiendo nuestra más cordial felicitación a D. Eduardo Maristany.

DIA DE NEU

Sense passar-se un moment en tot el dia, gentilment ha anat caient la nevada; ones estones queia suau i passada, altres, en bell torbellí descendia.

Mentres ones volves de neu lleugeres van per l'espai graciosament gronxant-se, altres sembla que s'estan pelejant-se per arribá a terre les primeres.

Poc a poc la neu suauement envolcalla amb tuncel·les nítides i belles els arbres, que, com estoics centinelles, ressesteixen, de la neu, la batalla.

Aquell profod i rel·ligiós silenci amb que cau la neu, tant ens emociona, i és tan íntim el plaer que'ns emociona, que al final helem que altre cop comenci.

Al capvespre's detura la nevada. I arreu un immens llançol d'inmaculada blancor apareix en visió tan bella, que contemplant carrers, plassas, teulades, valls, planes, muntanyes i serralades, cobertes de neu, un es meravella.

JOAN MAGRIÑA. Bot, Desembre de 1917.



Farmacia Moderna

y : Laboratorio de Análisis Químico : de

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas, y específicos a precios más económicos. Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas porser previamente analizadas. Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

# ENRIQUE AUBESO

## GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

## EL SIGLO

### VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla. Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos.

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NUM. 14 -- AMPOSTA

## VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos.

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

## Gran Taller Mecánico de Carpintería Joaquín Cabanes

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau). Por contar este taller con grandes existencias de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la rebaja del 10 al 20 por 100 sobre los precios corrientes. Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economía.

Encuadernaciones, Cajas de cartón, Placas esmaltadas, Barnizado de mapas, Sellos de goma y metal, Carpetas de todos tamaños.

## BALDOMERO BELTRÁN

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

## ABRAHAM MAQUEDA

DOCTOR EN MEDICINA

Especialista en las enfermedades palúdicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños. Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41.

Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde

AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

## GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona.

MAYOR, 12 -- AMPOSTA

Carpintería : y : Ebanistería : de : J. Fusté Forcadell

Muebles de todas clases, Imágenes, Figuras y otros objetos propios para regalos, Macetas y flores artificiales. Se colocan persianas.

No equivoquarse: MAYOR 50-AMPOSTA

# CUPONES LA NACION

Para ser coleccionista de cupones LA NACION, basta adquirir todos los artículos, tanto de primera necesidad, como aquellos que no son tan necesarios, en los establecimientos donde se regalan cupones LA NACION. Por cada 25 céntimos de gasto, se tiene derecho a un cupón. Los coleccionistas deben pegar los cupones en sus respectivas casillas en las libretas de ahorro, y una vez llenas, la Sociedad anónima de cupones LA NACION entrega en el acto 5 pesetas en metálico, una libreta con 24 cupones de regalo y un número para uno de nuestros sorteos mensuales de TRES REGALOS, cuyos objetos tienen un valor mínimo de 250, 150 y 100 pesetas. Las libretas de ahorro se canjean diariamente en el domicilio social, sucursales y representaciones. Si donde reside el coleccionista no hubiera sucursal o representación, puede mandar por correo la libreta, y seguidamente recibirá los objetos a que tiene derecho.

Pida V. lista de comercios que regalan nuestros cupones en Amposta.

Domicilio social: APODACA, 6 -- TARRAGONA

## IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERÍA -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS RAYADOS

CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

SELLOS DE GOMA Y METAL -- PLACAS ESMALTADAS

## JOAQUÍN LOPEZ

PUNTE PIEDRA -- TORTOSA

## GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS -- PLAZA DE PRIM

## PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal. Magníficas habitaciones con baño y watercloset. Calefacción central. Situado en el mejor sitio de Reus. Teléfono interurbano núm. 29. Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

## Bodegas J. Batallé y Compañía

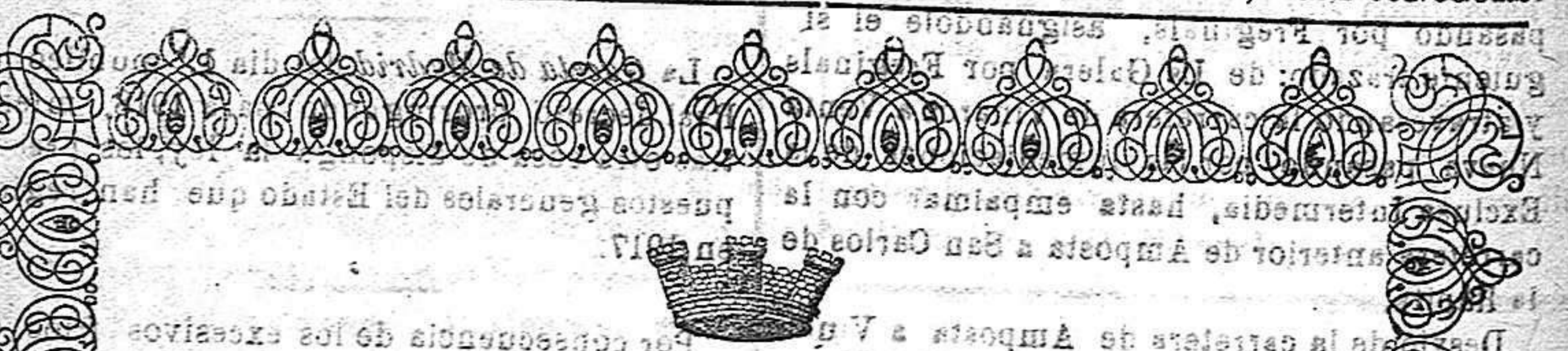
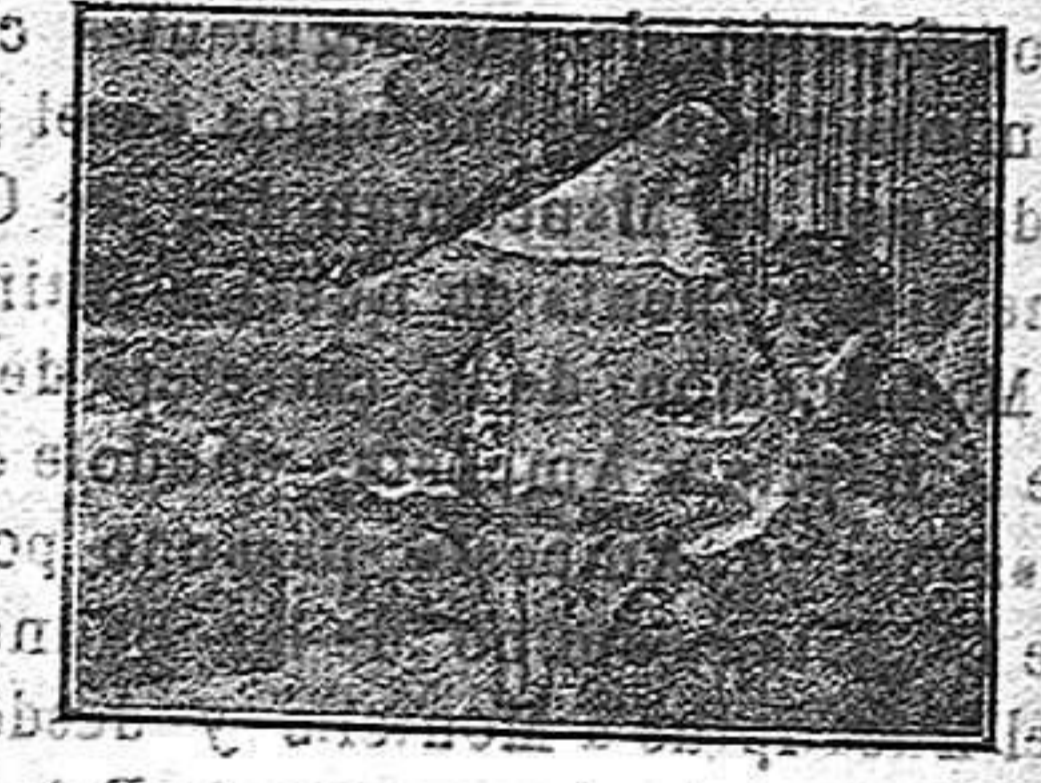
PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUER, S. EN C. PASO DE COLER, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Morife, Rancios, etc. etc. ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA.

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLE" ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

Más de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad, y lo recomiendan como un gran tónico reconstituyente de inapreciable valor. También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre, en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2'25 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sureda. Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO; MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR; AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO; SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS.



# LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres.

Fundada en París en 1838. Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, 1.ºal.